GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR

N°Int.: 6246958

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADOSANTIAGO, 08 de Marzo de 2016 VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°1329 de fecha 26 de Octubre de 2015, en cuanto a que don Kourosh NAHID de nacionalidad IRANI ha hecho abandono del país con fecha 04.08.2015.

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO MINISTERIO MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO MINISTERIO MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO MINIS

23 MAR 2016

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°25797 DEL 08.05.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Kourosh NAHID de nacionalidad IRANI, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

WVIANA GONZALEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [448] 08/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo